

DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR **SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para el próximo **JUEVES** día **28 de Abril 2022** a las **19:00** horas, en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria se celebrará en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- PROPUESTA BONIFICACIÓN ICIO.
- 5.- EXPEDIENTE NÚMERO 5/2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.
- 6.- EXPEDIENTE NÚMERO 5/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.
- 7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACUERDO ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y AYUNTAMIENTO DE BAENA PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE ELECTRÓNICA Y SELLO ELECTRÓNICO.
- 8.- EXPEDIENTE DEPURACIÓN DE SALDOS DE EJERCICIO 2014.
- 9.- EXPEDIENTE PROPUESTA APROBACIÓN ESTUDIO DETALLE PERI DUQUE DE AHUMADA.
- 10.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO 2021
- 11.- PROPUESTA SOBRE APLICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BAENA DEL REAL DECRETO LEY 3/2022, 1 DE MARZO, ASÍ COMO CAPÍTULO I DEL DECRETO LEY 4/2022 DE 12 DE ABRIL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- 12.- MOCIÓN HOAC
- 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena a 21 de Abril de 2022

LA ALCALDESA,

